

22/03/2017

Prisión preventiva para imputados de homicidio de minero arriqueño

La Fiscal (s), Jennifer Figueroa Castro formalizó hoy a los imputados Byron Ilich Urzúa Gárate de 23 años y Leandro Durán Gómez de 24 a los que imputa un delito de robo con homicidio, en perjuicio de Marco Araya Orellana de 43 años, oriundo de Arica quién deja un viuda y tres hijos de 24, 14 y 11 años

En un principio se había informado que tanto la víctima como los agresores se conocían ya que trabajaban en labores eventuales en La Vega.

La familia de la víctima, desmintió esta información indicando que el jefe del hogar trabajaba en una faena minera cerca de Antofagasta, donde prestaba servicios de lunes a viernes y el fin de semana viajaba a Arica a ver a la familia

Los hechos ocurrieron la madrugada del 19 de marzo en la intersección de las calles Huasco e Iquique. Carabineros recibe la información que en dicha intersección se encuentra un hombre herido. Se trasladan hasta el lugar constatando la veracidad de la información. Testigos sindicaron a los detenidos como los autores de la agresión y para recabar mayor antecedentes, se amplió la detención hasta hoy a las 11:30 horas.

Los detenidos, que quedaron con la medida cautelar de prisión preventiva, tienen defensa incompatible ya que se acusan mutuamente de haber propinado los golpes a la víctima la cual falleció en el Hospital Regional a causa de un traumatismo craneoencefálico.

Al parecer los golpes le fueron propinados con un listón de madera que se encontraba en las inmediaciones y que en estos momentos está en manos de la policía para ser periciado..

Las defensas de ambos detenidos se opusieron a la prisión preventiva argumentando que en este caso no está clara ni la calificación jurídica del delito, ni la participación que habría cabido a ambos imputados en el hecho.

Rechazaron la versión de dos testigos, dos travestis conocidos como “la Maura” y “La Maca”, quienes se encontraban junto a otras personas en las cercanías de lugar del hecho y que habrían visto la golpiza.

La discusión se centró en el robo, ya que estos testigos vieron a los hechores en el momento que le revisaban tanto la billetera como los calcetines en busca de dinero. Se dijo que desde los calcetines le fueron extraídos 20 mil pesos, sin embargo todos estos antecedentes se complementaron una vez que la investigación avance.

El Tribunal de Garantía dispuso un plazo de 70 días para la investigación.

